

QUINTA SAN SILVESTRE ISLA CHICA

DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2014
SALIDA 18.00 DE LA TARDE, MIERCOLES.
ZONA SALIDA. AVDA PIO XII, ANDRES ESTRADA

REGLAMENTO DE LA COMPETICION

ARTICULO 1.- CLUB DEPORTIVO EKIDEN, INTERSPORT, EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA ISLA CHICA, organizan la QUINTA SAN SILVESTRE ISLA CHICA, el próximo día 31 de diciembre de 2014, siendo la salida y la llegada en Avenida Pio XII en Polideportivo Andrés Estrada.

MUY IMPORTANTE ARTICULO 2:

ARTICULO 2.- La QUINTA SAN SILVESTRE ISLA CHICA, no es competitiva y no se utilizará chip y solo existirá una clasificación absoluta masc y fem de los 5 primeros absolutos y absolutas así como los 5 mejores disfraces.

ARTICULO 3.- La recogida de DORSALES comenzará EL MISMO DIA DE LA CARRERA a partir de las 15.30 de la tarde y se cerrará a las 17.30 de la tarde en los alrededores del Polideportivo Andrés Estrada, sito en la zona indicada en el artículo 1.

ARTICULO 4.- El precio de inscripción de la prueba es de **5 euros**, todo aquel que esté inscrito recibirá camiseta conmemorativa técnica y gorro de navidad a la recogida del DORSAL.

ARTICULO 5.- Los atletas se pueden INSCRIBIR solo y exclusivamente en todas las TIENDAS INTERSPORT de HUELVA CAPITAL. Y también lo podrán hacer el mismo día de la carrera desde las 15.30 hasta las 17.30, o hasta llegar al cupo de inscrito que es de 800 atletas.

ARTICULO 6.- El recorrido de la CARRERA es; Salida Polideportivo Andrés Estrada, Avenida Pio XII, Avenida Andalucía, Avenida Galaroza, Avenida Federico Molina, y Avenida Pio XII, finalizando en el Polideportivo Andrés Estrada. Con una distancia aproximada de 3,1 km.

MUY IMPORTANTE ARTICULO 7:

RECIBIRÁN SOLO Y EXCLUSIVAMENTE PREMIOS

LOS CINCO PRIMEROS ABSOLUTO MASCULINOS DE LA CARRERA Y LAS CINCO PRIMERAS ABSOLUTAS FEMENINAS DE LA CARRERA.

A SU VEZ EXISTIRÁ 5 PREMIOS PARA LOS CINCO MEJORES DISFRACES “CON MOTIVOS NAVIDEÑOS” QUE PARTICIPEN EN LA CARRERA.

ARTICULO 8.- Entrega de premios. La misma se hará 45 minutos después del corte de llegada 18.45 de la tarde aproximadamente.

ARTICULO 9.- Todos los participantes deberán llevar durante la prueba el dorsal oficial que le entregue la organización de la parte delantera y visible, sino serán automáticamente descalificados.

ARTICULO 10.- NO EXISTIRÁ ROPERO PARA LA ROPA.

ARTICULO 11.- Los organizadores no se hacen responsable de los daños que puedan sufrir los participantes durante la celebración de la prueba. Los participantes por el mero hecho de su inscripción, conocen y aceptan las normas del reglamento de esta SAN SILVESTRE en su TOTALIDAD y del REGLAMENTO DE CORREDOR COMPLETO y reconocen que se encuentran en perfectas condiciones físicas para la práctica deportiva.

ARTICULO 12.- De acuerdo con la LEY ORGANICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales se incorporarán en un fichero propiedad del CLUB DEPORTIVO EKIDEN, autorizando a éste el tratamientos de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva del CLUB. Asimismo, autoriza expresamente al CLUB para enviarle información relativa a dicha actividad deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras. Puede ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: info@corredorcompleto.com poniendo en el asunto “Baja Datos Personales”

IMPORTANTE:

LA ORGANIZACIÓN DE CORREDOR COMPLETO puede tomar la decisión firme como organizadores de la prueba, de poder inscribir a ATLETAS cuando se

cierre el periodo de inscripción ya sean ATLETAS AFICIONADOS o ATLETAS de ELITE fuera del plazo de inscripción de la prueba. Todas las listas de inscritos que salen antes de la CARRERA e INCLUSO el día de la CARRERA para la entrega de dorsales son PROVISIONALES.

El participar en esta prueba es acatar total y absolutamente el REGLAMENTO de la PRUEBA así como la toma de decisiones en pro del evento de la ORGANIZACIÓN y CRONOMETRAJE de la PRUEBA.

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente o por escrito a la organización de la prueba dentro de la media hora de haberse facilitado los resultados provisionales. Pasada la media hora de las provisionales las reclamaciones quedarán anuladas y no se podrán hacer.

